



**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025**

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

En la Ciudad de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 35 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el artículo 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huatusco, Veracruz, se levanta la presente Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, presidida por el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Sindica Municipal, C. Leslie Acosta Canseco, C. Enrique Cuacua Luna, Lic. José Luis Alfonso Palacios, en su carácter de Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero respectivamente; así como el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua con quien actúan, bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA**. -----

- 01.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal;
- 02.-Instalación de la sesión;
- 03.-Discusión y en su caso aprobación del orden del día;
- 04.-Discusión y en su caso aprobación para autorizar y facultar a la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, en su calidad de Sindica Única Municipal y Representante Legal del H. Ayuntamiento de Huatusco Veracruz, a Lic. Luis Arturo Parra Santoyo y Lic. Rafael Martín Alarcón Cortés, en calidad de Apoderados Legales del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, para que actúen en forma conjunta y/o indistintamente y firmen convenio en representación del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz con el Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Ver., ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en relación al pliego de peticiones para condiciones 2022.
- 05.-Asuntos Generales;
- 06.- Clausura de Sesión.

En uso de la palabra el C. Ventura Demuner Torres, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que realice el pase de lista. -----  
Palacio Municipal S/N  
Huatusco, Ver. C.P.94100



**01.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** Se hace constar y certifica que se encuentran presentes los CC. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Sindica Única, C. Leslie Acosta Canseco, Enrique Cuacua Luna, Lic. José Luis Alfonso Palacios, Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero respectivamente, del Honorable Ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento procede a informar al Presidente Municipal que se encuentran presentes cinco del total de cinco Integrantes del Cuerpo Edilicio del Honorable Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se declara y hace constar que existe el Quórum Legal para realizar Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

**02.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** Siendo las nueve horas con diez minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veintitres, el suscrito C. Ventura Demuner Torres Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz. -----

**03.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario del H. Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal, da a conocer el orden del día, y en continuación le pide al cuerpo edilicio manifestar levantando la mano, su aprobación al mismo. Por lo que el Secretario del H. Ayuntamiento, al tomar la votación a los ediles, informa que este punto es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

**04.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR Y FACULTAR A LA MTRA. MARÍA ISABEL CASTILLO MÉNDEZ, EN SU CALIDAD DE SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO VERACRUZ, A LIC. LUIS ARTURO PARRA SANTOYO Y LIC. RAFAEL MARTÍN ALARCÓN CORTÉS, EN CALIDAD DE APODERADOS LEGALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ, PARA QUE ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA Y/O INDISTINTAMENTE Y FIRMEN CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ CON EL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER., ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN RELACIÓN AL PLIEGO DE PETICIONES PARA CONDICIONES 2022.** En uso de la voz el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal, se dirige a los integrantes del cuerpo edilicio para manifestar que es necesario poner a discusión la propuesta de autorizar y facultar a la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, en su calidad de Sindica Única Municipal y Representante

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



y Lic. Rafael Martín Alarcón Cortés, en calidad de Apoderados Legales del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, para que actúen en forma conjunta y/o indistintamente y firmen convenio en representación del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz con el Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Ver., ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Lo anterior derivado del pliego de peticiones de las prestaciones pendientes del año 2021 que el Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Ver., presentó ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz mediante oficio número 066/2022; y que son prestaciones que están determinadas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, por las que se rige el Sindicato.

De acuerdo a la valoración realizada de las peticiones presentadas por el Sindicato, se propone ante el Cuerpo Edilicio que se aplique o realice el incremento a las prestaciones de la siguiente manera:

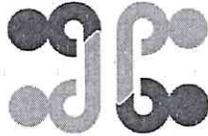
1. **Incremento salarial.** El artículo 53 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes señala que el aumento salarial para los trabajadores integrantes del Sindicato para el presente año será de 1.35% (uno punto treinta y cinco por ciento) para cada empleado, que deberá ser aplicado directamente al salario mensual que a la fecha perciben.

Para este punto, se propone un incremento salarial con efecto retroactivo al año 2022, para los trabajadores integrantes del Sindicato, el cual será de 1.8% (uno punto ocho por ciento) para cada empleado y deberá aplicarse directamente al salario mensual que perciben a la fecha.

2. **Incremento a la canasta básica.** Esta prestación se encuentra referida en el artículo 57 de las Condiciones Generales de Trabajo, donde se indica que a los empleados les corresponde la cantidad mensual de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.), pagaderos en dos exhibiciones de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.).

En este caso, se propone un incremento mensual de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), por el concepto de canasta básica.

3. **Contratación de un seguro de vida por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).** En cuanto hace a esta prestación, se pretende contratar dicho seguro en el mes de enero del año 2023, ya que en el año



anterior no surtió efecto.

En lo que respecta al pago de la prima de antigüedad para los empleados del Sindicato que tienen 30 años de servicio, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo que se realizó el 8 de noviembre del año 2021, se aprobó la autorización de pasar de dominio público a dominio privado, así como la venta de los predios conocidos como "la Víbora", que se encuentran ubicados en la localidad Chavaxtla y son propiedad de este H. Ayuntamiento, esto con el fin de poder solventar el pago de laudos y de la prima de antigüedad de empleados sindicalizados que tienen 30 años de servicio; posteriormente, en el acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo efectuada el 29 de noviembre de 2021, en el segundo acuerdo recaído, el H. Ayuntamiento se comprometió a realizar los trámites necesarios a efecto de cumplir con los pagos mencionados.

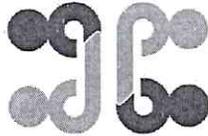
Para dar seguimiento a dichos acuerdos, la actual Administración solicitó el 09 de enero del presente año, mediante el oficio número PRES/004/23, la autorización al Congreso del Estado de Veracruz para realizar la desincorporación o venta del predio mencionado; hasta el momento, se encuentra en espera la autorización por parte del Congreso de dicho trámite.

Después de la presentación, análisis y discusión del cuarto punto del orden del día, se le pregunta al cuerpo edilicio si existe alguna duda o comentario, a lo que el H. Cuerpo Edilicio considera ha quedado lo suficientemente claro el tema; por lo que se procede a preguntar si están de acuerdo en la aprobación del presente punto.

Previa deliberación del mismo y sometido a votación el cuarto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que la votación del presente punto ha sido por la afirmativa y realizado por UNANIMIDAD DE VOTOS, recayendo en los siguientes: -----

#### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS la autorización y a la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, en su calidad de Síndica Única Municipal y Representante Legal del H. Ayuntamiento de Huatusco Veracruz, a Lic. Luis Arturo Parra Santoyo y Lic. Rafael Martín Alarcón Cortés, en calidad de Apoderados Legales del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, para que actúen en forma conjunta y/o indistintamente y firmen convenio en representación del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz con el Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Huatusco, Ver., ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en relación al pliego de peticiones para condiciones 2022.-----



**SEGUNDO.** Se aprueba el incremento salarial de 1.8% (uno punto ocho por ciento) con efecto retroactivo a todo el año 2022, para los trabajadores integrantes del Sindicato, el cual será aplicable directamente al salario mensual que a la fecha percibe cada empleado sindicalizado.-----

**TERCERO.** Se aprueba un incremento a la canasta básica para los empleados sindicalizados, por la cantidad mensual de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), en relación a la cantidad mensual que actualmente perciben por dicho concepto.-----

**CUARTO.** Se aprueba la contratación en el mes de febrero del presente año, de un seguro de vida por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para los empleados sindicalizados. Gírese instrucciones al área de Tesorería para que realice los trámites necesarios para el cumplimiento del presente punto.-----

**05.- ASUNTOS GENERALES.** El Secretario del Ayuntamiento hace del conocimiento del H. Cuerpo Edilicio reunido en Sesión, que no fue registrado asunto alguno para ser presentado en el quinto punto del orden del día. -----

**06.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Toda vez que no haya asuntos generales que tratar y no habiendo ningún otro punto del orden del día, debido a que han sido desahogados, se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, siendo las diez horas del día de su inicio.

**DAMOS FE**

**FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN**

C. Ventura Demuner Torres

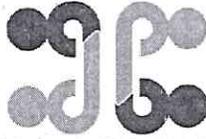
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA

Mtra. María Isabel Castillo Méndez

Síndica Única

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO  
**HUATUSCO**

2022 - 2025

Confianza, Compromiso y Desarrollo

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

C. Leslie Acosta Canseco  
Regidora Primera



REGIDURIA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2022-2025

REGIDURIA SEGUNDA  
HUATUSCO, VER.

Enrique Cuacua Luna  
Regidor Segundo



REGIDURÍA TERCERA

Lic. José Luis Alfonso Palacios  
Regidor Tercero

Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua  
Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARÍA